



**“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 12/2015 DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD  
MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2015; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción II, III; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 73 de su Reglamento, reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal libre México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, la **C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; L.E. Manuel Espinosa Ceballos, Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Nayeli Fabiola Garfias Nava, Representante Suplente del Área Financiera del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Juan José Olin Fabela e Ing. Javier Vladimir Calderón Vences, Representantes del Área Usuaría;** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **número 12/2015** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; la cual se desarrolla conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Declaración de asistencia del mínimo de integrantes requeridos**
- 3. Objetivo del acto**
- 4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**
- 5. Acuerdos**
- 6. Asuntos generales**

Enseguida, en atención al **primer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señalados en el proemio de la presente acta.





**“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que exige el artículo 20 fracción II inciso (b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

A continuación, en atención al **tercer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el objetivo de la sesión extraordinaria **número 12/2015**, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que le presentan los vocales, a través del Secretario Ejecutivo; a efecto de que sean resueltos por el referido órgano colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** y por consecuencia **el quinto punto**, el Secretario Ejecutivo expresó que en la presente sesión extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que se detallan a continuación, emitiéndose los acuerdos correspondientes.

**ASUNTO No. 01.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA, LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-915100920-11-2015 (ICMTP-UMB-01-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, CON EL OBJETO DE QUE SE EMITA EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE.**

**RESULTANDO:**

Que mediante oficio número UMB/205B11103/245/2015, de fecha 31 de agosto de 2015, signado por el Ing. Javier Vladimir Calderón Vences, Encargado del Despacho del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitando la adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, mismos que son necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, trayendo por consecuencia el buen desarrollo de las actividades propias de la Institución Educativa, con el objeto de que se emita el acta de fallo correspondiente.

Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios número 028-2015, el Ing. Javier Vladimir Calderón Vences, Encargado del Despacho del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitó la adquisición de los bienes correspondiente al giro de Material Eléctrico y Electrónico, por un monto estimado de \$322,000.00 (Trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)

Que se cuenta con suficiencia presupuestal para esta compra, con cargo a Apoyo para la Educación Superior, comunicado mediante oficio número UMB/205B011004/825-Bis/2015, signado por la Lic. Ofelia Méndez Rogel, Encargada del Departamento de Control Presupuestal.





**“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

Que derivado de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-915100920-11-2015 (ICMTP-UMB-01-2015).

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado.

Que de acuerdo a lo que establece los artículos 26 fracción II; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecen que las dependencias podrán adquirir bienes o contratar servicios mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 22; fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, es analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, emite el siguiente:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario somete a consideración el Acto de presentación, evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-915100920-11-2015 (ICMTP-UMB-01-2015).

**ACUERDO 001/2015**

**UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-915100920-11-2015 (ICMTP-UMB-01-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN LA REFERIDA MODALIDAD ADQUISITIVA Y SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS BASES CORRESPONDIENTES.**

- I. Que como resultado de la evaluación de propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, formula el dictamen de adjudicación a favor del oferente que presenta la propuesta solvente.
- II. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, una vez efectuada la evaluación de las propuestas, las ofertas que no reúnen las





**“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

condiciones para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, desechándose en razón de no cumplir con lo estipulado en bases, son las que se señalan a continuación:

1. Persona Física Julia Orozco Monroy, en razón de incumplir en los puntos 2.2.2 y 2.3.5 de las bases correspondientes que a la letra dicen:

**“2.2.2. Con el propósito de estar en posibilidad de realizar el procedimiento establecido en el artículo 48, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; deberá asistir personalmente el propietario o representante acreditado de la unidad económica participante, al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo. Para tal efecto, se entenderá por representante acreditado a la persona que posea poder notarial otorgado por la empresa participante, para ejercer actos de dominio, actos de administración, o bien, para formular ofertas y hacer contraofertas en los procedimientos adquisitivos que convoquen las dependencias de la Administración Pública Estatal, o entidades de la República Mexicana en general.**

**2.3.5. Poder notarial del representante acreditado de la empresa, mismo que deberá ser otorgado a favor del asistente al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; y deberá facultar al poderhabiente para realizar actos de administración, actos de dominio o bien, para realizar posturas y contraofertas en actos adquisitivos celebrados por la Administración Pública del Estado de México o por entidades federativas de la nación en general. Lo anterior con el propósito de estar en posibilidad de realizar el procedimiento establecido en el artículo 48, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”**

2. Corposervicios PMDEC, S.A. de C.V., en razón de incumplir en los puntos 2.2.2 y 2.3.5 de las bases correspondientes que a la letra dicen:

**“2.2.2. Con el propósito de estar en posibilidad de realizar el procedimiento establecido en el artículo 48, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; deberá asistir personalmente el propietario o representante acreditado de la unidad económica participante, al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo. Para tal efecto, se entenderá por representante acreditado a la persona que posea poder notarial otorgado por la empresa participante, para ejercer actos de dominio, actos de administración, o bien, para formular ofertas y hacer contraofertas en los procedimientos adquisitivos que convoquen las dependencias de la Administración Pública Estatal, o entidades de la República Mexicana en general.**

**2.3.5. Poder notarial del representante acreditado de la empresa, mismo que deberá ser otorgado a favor del asistente al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; y deberá facultar al poderhabiente para realizar actos de administración, actos de dominio o**



**“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

***bien, para realizar posturas y contraofertas en actos adquisitivos celebrados por la Administración Pública del Estado de México o por entidades federativas de la nación en general. Lo anterior con el propósito de estar en posibilidad de realizar el procedimiento establecido en el artículo 48, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***

III. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, una vez efectuada la evaluación de las propuestas, la oferta reúne las condiciones para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes, siendo esta la que se señala a continuación:

1. Persona Física Arturo Manuel Ramos Rosales; presenta una propuesta técnica que consta de 34 fojas útiles, cotizando 22 partidas.

Que partiendo del análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada se adjudican las partidas que a continuación se mencionan por un importe total neto de **\$25,736.34 (Veinticinco mil setecientos treinta y seis 34/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, procediendo a la primera contra oferta para las partidas restantes:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
08	BALASTRO MAGG MODELO BMI 13FCP	PIEZA	100	\$105.56	\$10,556.00
13	CODOS DE PVC DE 90º de 2" USO ELÉCTRICO	PIEZA	3	\$56.26	\$168.78
14	CONECTOR DE PVC, ROSCA CON CONTRA DE 2" USO ELÉCTRICO	PIEZA	3	\$18.56	\$55.68
15	CABLE DESNUDO CALIBRE #8	METROS	618	\$21.46	\$13,262.28
16	CINTAS DE AISLAR SÚPER	PIEZA	20	\$84.68	\$1,693.60
TOTAL					\$25,736.34

IV. Enseguida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, propone la primera contraoferta al participante **Arturo Manuel Ramos Rosales**, el cual cotiza veintidós partidas por un monto total de **\$352,587.51 (Trescientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y siete pesos 51/100 M.N.)**, la contra oferta se lleva a cabo en razón de sobrepasar el monto de precio de mercado establecido para el presente procedimiento adquisitivo en las partidas números, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22; la contra oferta se desglosa a continuación:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ORIGINAL OFERTADO		PRECIO CONTRA OFERTADO		PRECIO UNITARIO DE MERCADO	ESTATUS
				P/U	IMPORTE	P/U	IMPORTE		
01	FOCO 26 W 127V TIPO TECNOLITE	PIEZA	40	\$73.08	\$2,923.20	\$70.76	\$2,830.40	<b>\$62.92</b>	ADJUDICADO
02	SOQUET CUADRADO CORTO ENTRADA 127V	PIEZA	15	\$ 11.60	\$ 174.00	\$11.31	\$169.65	<b>\$11.41</b>	ADJUDICADO
03	LÁMPARAS CURVALUM 32W T8 4100K TIPO U	PIEZA	100	\$124.00	\$12,400.00	\$120.64	\$12,064.00	<b>\$113.95</b>	DESIERTO
04	LÁMPARAS FLUORESCENTES 13W MAGG 4100K A/09 INCLUYE BALASTRO	PIEZA	50	\$ 271.15	\$13,557.50	\$262.45	\$13,122.50	<b>\$169.62</b>	DESIERTO
05	LÁMPARAS FLUORESCENTES F28 T5/4100K 28W/127V TIPO TECNOLITE INCLUYE BALASTRO	PIEZA	150	\$384.54	\$57,681.00	\$261.29	\$39,193.50	<b>\$219.72</b>	DESIERTO
06	LÁMPARAS FLUORESCENTES	PIEZA	120	\$375.00	\$45,000.00	\$252.30	\$30,276.00	<b>\$166.65</b>	DESIERTO





**"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ESTATUS
07	F14T5/4100K 14W-127V TIPO TECNOLITE INCLUYE BALASTRO	PIEZA	150	\$ 50.17	\$ 7,525.50	\$47.27	\$7,090.50	\$48.33	\$7,249.50	ADJUDICADO
09	LÁMPARA HALÓGENA MR16-130-50W INTENSIDAD: 1000(CD) ANGULO:38° VIDA 2000 HORAS BASE GX5.3 50MMX 45 MM	PIEZA	60	\$ 24.94	\$ 1,496.40	\$24.07	\$1,444.20	\$23.37	\$1,402.20	DESIERTO
10	FOCOS 85W 220V 5500K	PIEZA	100	\$ 308.56	\$30,856.00	\$298.70	\$29,870.00	\$277.69	\$27,769.00	DESIERTO
11	TERMO MAGNÉTICO TRIFÁSICO DE 100 AMP PARA TABLERO TIPO SUARE D No DE CATALOGO MHCGSVF	PIEZA	1	\$5,585.40	\$5,585.40	\$5,410.82	\$5,410.82	\$3,589.94	\$3,589.94	DESIERTO
12	TUBO ELÉCTRICO DE PVC DE 2"	METROS	130	\$ 90.48	\$11,762.40	\$87.87	\$11,423.10	\$79.08	\$10,282.50	DESIERTO
17	CABLE CALIBRE 1/0	METRO	600	\$ 147.03	\$ 88,218.00	\$142.10	\$85,260.00	\$123.36	\$73,992.00	DESIERTO
18	CABLE CALIBRE #8	METRO	70	\$ 24.07	\$ 1,684.90	\$23.20	\$1,624.00	\$20.45	\$1,431.50	DESIERTO
19	CABLE CALIBRE #2	METRO	450	\$ 92.51	\$41,629.50	\$89.61	\$40,324.50	\$77.44	\$34,863.00	DESIERTO
20	TUBO ELÉCTRICO VERDE 3"	METRO	5	\$ 168.49	\$ 842.45	\$65.25	\$326.25	\$96.35	\$476.75	ADJUDICADO
21	PASTILLA MAGNÉTICA DE 100º EDB34070	PIEZA	1	\$2,689.46	\$ 2,689.46	\$2,605.36	\$2,605.36	\$2,282.20	\$2,282.20	DESIERTO
22	PASTILLA MAGNÉTICA DE 70º EDB34070	PIEZA	1	\$2,689.46	\$ 2,689.46	\$2,605.36	\$2,605.36	\$2,251.69	\$2,251.69	DESIERTO
<b>TOTAL</b>								<b>\$285,470.49</b>		

V. Que una vez analizados y evaluados los requisitos solicitados en la invitación de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas el Comité de, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declara desiertas las partidas que a continuación se mencionan:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	ESTATUS
03	LÁMPARAS CURVALUM 32W T8 4100K TIPO U	PIEZA	100	DESIERTO
04	LÁMPARAS FLUORESCENTES 13W MAGG 4100K A/09 INCLUYE BALASTRO	PIEZA	50	DESIERTO
05	LÁMPARAS FLUORESCENTES F28 T5/4100K 28W/127V TIPO TECNOLITE INCLUYE BALASTRO	PIEZA	150	DESIERTO
06	LÁMPARAS FLUORESCENTES F14T5/4100K 14W-127V TIPO TECNOLITE INCLUYE BALASTRO	PIEZA	120	DESIERTO
09	LÁMPARA HALÓGENA MR16-130-50W INTENSIDAD: 1000(CD) ANGULO:38° VIDA 2000 HORAS BASE GX5.3 50MMX 45 MM	PIEZA	60	DESIERTO
10	FOCOS 85W 220V 5500K	PIEZA	100	DESIERTO
11	TERMO MAGNÉTICO TRIFÁSICO DE 100 AMP PARA TABLERO TIPO SUARE D No DE CATALOGO MHCGSVF	PIEZA	1	DESIERTO
12	TUBO ELÉCTRICO DE PVC DE 2"	METROS	130	DESIERTO
17	CABLE CALIBRE 1/0	METRO	600	DESIERTO
18	CABLE CALIBRE #8	METRO	70	DESIERTO
19	CABLE CALIBRE #2	METRO	450	DESIERTO
21	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 100º EDB34070	PIEZA	1	DESIERTO
22	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 70º EDB34070	PIEZA	1	DESIERTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción II; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 73 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 6.3. de las bases relativas, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** nueve partidas de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, a favor del oferente **Arturo Manuel Ramos Rosales**, por un importe total de **\$36,153.14 (Treinta y seis mil ciento cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.) con IVA incluido**, según se establece a continuación:





**"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**

PERSONA FÍSICA ARTURO MANUEL RAMOS ROSALES					
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	FOCO 26 W 127V TIPO TECNOLITE		40	\$70.76	\$2,830.40
02	SOQUET CUADRADO CORTO ENTRADA 127V	PIEZA	15	\$11.51	\$169.65
07	FOCOS OSRAM DULUX 13W X 127V	PIEZA	150	\$47.27	\$7,090.50
08	BALASTRO MAGG MODELO BM1 13FCP	PIEZA	100	\$105.56	\$10,556.00
13	CODOS DE PVC DE 90° de 2 " USO ELÉCTRICO	PIEZA	3	\$56.26	\$168.78
14	CONECTOR DE PVC, ROSCA CON CONTRA DE 2" USO ELÉCTRICO	PIEZA	3	\$18.56	\$55.68
15	CABLE DESNUDO CALIBRE #8	METROS	618	\$21.46	\$13,262.28
16	CINTAS DE AISLAR SÚPER	PIEZA	20	\$84.68	\$1,693.60
20	TUBO ELÉCTRICO VERDE 3"	METRO	5	\$65.25	\$326.25
<b>TOTAL</b>					<b>\$36,153.14</b>

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, dando por terminada la Sesión Extraordinaria número **12/2015**, a las 14:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para debida constancia legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**PRESIDENTA**

**C. GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**L.E. MANUEL ESPINOSA CEBALLOS**

**CONTRALOR INTERNO**

**L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

**LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O**



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÁREA FINANCIERA**

**LIC. NAYELI FABIOLA GARFIAS NAVA**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA**

**LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA**

**ING. JAVIER VLADIMIR CALDERÓN VENCES**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL TERMINO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 12/2015, DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2015.